



Departamento: **ACTIVIDADES**

Expediente: **001/2021/13812**

Asunto: **MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS O TERRENOS DE USO PÚBLICO**

PROVIDENCIA

De conformidad con lo establecido en Base 59ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal, por la presente, se autoriza la incoación del expediente relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial de las vías públicas o terrenos de uso público, así como la realización de los trámites oportunos para su aprobación y entrada en vigor antes del próximo ejercicio 2022, en los términos propuestos por la Concejalía de Urbanismo Sostenible y Actividades.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Elda, en la fecha que consta en la huella digital de este documento.

El Concejal de Hacienda,

Fdo.: José Antonio Amat Melgarejo

Firma 1 de 1
José Antonio Amat Melgarejo | 05/11/2021 | Concejal-Delegado Hacienda

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a3c77c3ce9cf4a6ead375ba7a6eae9fc001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

